

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

El Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Cuba;

INSPIRADOS en los tradicionales lazos de amistad entre los pueblos peruano y cubano;

TENIENDO EN CUENTA el creciente y fructífero desarrollo de las relaciones culturales, científico-técnicas y deportivas entre ambos países;

CONSIDERANDO que 207 estudiantes peruanos cursan actualmente estudios en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas, 23 en la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte, y 21 en otros centros de educación superior;

CONSCIENTES de la necesidad de establecer un convenio bilateral, que de conformidad con las respectivas legislaciones, permita el mutuo reconocimiento de los estudios, títulos y diplomas de educación superior otorgados en cada país;

Han Acordado lo siguiente:

ARTICULO 1

Iniciar el proceso de concertación y negociación bilateral para la suscripción de un Convenio de Reconocimiento Mutuo de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Cuba.

ARTICULO 2

Adoptar las medidas que posibiliten el fluido desarrollo de dicho proceso.

HECHO en la ciudad de La Habana, el 19 de enero del 2002, en dos ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente válidos



Por el Gobierno de la República del Perú
Diego García-Sayán
Ministro de Relaciones Exteriores



Por el Gobierno de la República de Cuba
Felipe Pérez Roque
Ministro de Relaciones Exteriores